



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO
ADMINISTRATIVO GRADO 14, EMS.**

DECRETO N° 3607
CHILLAN VIEJO,
30 MAY 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- La solicitud presentada por don **LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO** con fecha 24/05/2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por medio día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

RECONOCE medio día de Permiso Administrativo a **Don LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO**, ADMINISTRATIVO grado 14, EMS, por el día 24/05/2012 A.M., quedándole disponibles 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ LRM / JP LLP

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL